



COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

Nº 1362 MD-CGEM-CARMA-SECAR-JONA-CFNC-CESYP-JEM

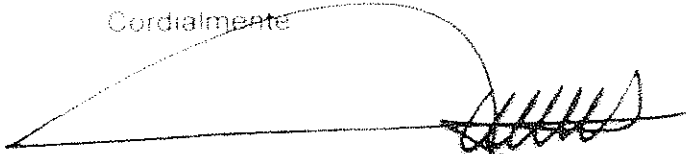
San Andrés Isla.

Señor
VICTOR RAFAEL FERNANDEZ AVILA
Coordinador Grupo de Planificación y
Desarrollo Sostenible del Turismo
Edificio Beat Frut 2do piso oficina 201
San Andrés Isla

ASUNTO: Respuesta Oficio GPDST-2013-237 Cámara Hiperbárica Hospital
Departamental San Andrés

Con referencia a su oficio fechado 26 julio/13, donde solicita copia de la
evaluación técnica a la cámara Hiperbárica, atentamente adjunto le estoy
enviando copia del oficio 377 MD-CG-CARMA-SECAR-JONA-CFNC-CESYP-
JEM de fecha 23 ago/10, enviado al Hospital Departamental Amor de Patria,
donde se anexa el informe pericial del resultado de la visita por parte del
personal del Departamento de Buceo y Salvamento realizada a la División de
Medicina Hiperbarica del Hospital en mención

Cordialmente


Contralmirante **LUÍS HERNÁN ESPEJO SEGURA**
Comandante del Comando Especifico de San Andrés y Providencia

Anexo Oficio 377 MD-CG-CARMA-SECAR-JONA-CFNC-CESYP-JEM de fecha 23 ago/10 del Comando Especifico de San
Andrés y Providencia en 04 folios utiles

CC: Hernand Francis Gastero de Comunalidad Turistica para SAI

44 1362 MD-CGEM-CARMA-SECAR-JONA-CFNC-CESYP-JEM





COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

No. **362** MD-CGEM-CARMA-SECAR-JONA-CFNC-CESYP-JEM

San Andrés Isla.

Señor
VICTOR RAFAEL FERNANDEZ AVILA
Coordinador Grupo de Planificación y
Desarrollo Sostenible del Turismo
Edificio Beat Frut 2do piso oficina 201
San Andrés Isla

ASUNTO: Respuesta Oficio GPDST-2013-237 Cámara Hiperbárica Hospital
Departamental San Andrés

Con referencia a su oficio fechado 26 julio/13, donde solicita copia de la evaluación técnica a la cámara Hiperbárica, atentamente adjunto le estoy enviando copia del oficio **377 MD-CG-CARMA-SECAR-JONA-CFNC-CESYP-JEM** de fecha 23 ago/10, enviado al Hospital Departamental Amor de Patria, donde se anexa el informe pericial del resultado de la visita por parte del personal del Departamento de Buceo y Salvamento realizada a la División de Medicina Hiperbarica del Hospital en mención

Cordialmente,

23 1910A .030
1910A .030
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



BASE NAVAL A.R.C. "BOLIVAR"

1910A RIVAUDO

No. /MD-CG-CARMA-SECAR-JOLA-CBN1-JDEBUSA

Cartagena de Indias D.T y C. 18 de agosto del 2010

Señor Capitán de Navío
Carlos Eduardo Gil De Los Rios
COMANDANTE COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE CFNC
Gn.

Asunto: Informe de apoyo a la comunidad.

Respetuosamente me permito informar al señor Capitán de Navío Comandante del Comando Especifico de San Andrés y Providencia, encargado de las funciones de CFNC, el resultado de la visita efectuada a la División de Medicina Hiperbárica del Hospital AMOR DE PATRIA, en el Departamento Insular de San Andrés y Providencia así:

I.-**ANTECEDENTES.** Temendo en cuenta lo solicitado por el señor Jefe de Estado Mayor del Comando Especifico de San Andrés y Providencia en su oficio N° 359/MD-CG-CARMA-SECAR-JONA-CFNC-CCESYP-N3CESYP de Agosto 2 del 2010, se requiere el apoyo de personal especializado para revisar y evaluar la cámara hiperbárica del Hospital Departamental AMOR DE PATRIA con fines de reactivación y posterior certificación por la entidad competente, todo lo anterior obedeciendo al compromiso de la Armada Nacional de apoyar proyectos encaminados a servir a la comunidad del Archipiélago en general.

II.-**LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INSPECCION:** La visita a la División de Medicina Hiperbárica se llevó a cabo en el Hospital Departamental AMOR DE PATRIA, los días miércoles 11, jueves 12 y viernes 13 de Agosto del año en curso, de 14:00 a 19:00 horas, de 08:00 a 22:00 horas y de 07:00 a 13:00 horas respectivamente.

III.-**PERSONAL PARTICIPANTE:** La visita fue adelantada por el señor Jefe Técnico de la Reserva Activa Armando Alfonso Forero Contreras, Técnico en Soporte de Vida de la Asociación Internacional de Contratistas de Buceo (ADC1) e Instructor de



CON EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA CONSTRUIMOS PAZ Y FUTURO EN
LOS MARES, COSTAS Y RIOS DE LA PATRIA
LINEA ANTICORRUPCIÓN ARMADA NACIONAL 018000 116969 24 HORAS
DIRECCIÓN AVENIDA SAN MARTIN BOLAGRANDE CARTAGENA
BOLIVAR TELEFAX: 6651585 6651790 6654350
http://www.armada.mil/

camaras hiperbáricas de la Escuela de Buceo y Salvamento, con el apoyo del señor Doctor Manuel Hernandez, Director Científico del hospital y del equipo humano de mantenimiento encabezado por el señor Ingeniero Biomédico del hospital y tres de sus funcionarios.

IV .-RESULTADOS DE LA VISITA: Al culminar la visita y tomando como base las observaciones que surgieron a raíz de la anterior inspección realizada en el mes de marzo del año 2006, se pudo evidenciar lo que a continuación me permito describir:

01) De un total de 30 observaciones propias de la anterior visita, fueron debidamente corregidas 9 de ellas, algunas como consecuencia del cambio de instalaciones del anterior al nuevo hospital y otras como consecuencia de trabajos realizados durante el apoyo solicitado.

02) Se encuentra pendiente por corregir:

- 01) Adquisición e instalación de dos válvulas de sobrepresurización de 100 psig
- 02) Adquisición e instalación de un analizador de oxígeno.
- 03) Adquisición y/o reparación del radio para comunicación paciente/operador.
- 04) Limpieza de empaques y retiro pintura del área de contacto en las puertas.
- 05) Adquisición de extintor hiperbárico y de extintor multipropósito para el recinto.
- 06) Calibración de los profundímetros con su respectiva certificación (Ver nota) *
- 07) Adquisición de empaques para penetradores del cableado de comunicaciones.
- 08) Adquisición de cableado de comunicaciones adecuado con sus terminales.
- 09) Adquisición de una trampa de humedad entre compresor y tanques de volumen.
- 10) Reinstalación del sistema externo para aire de respiración en caso de incendio.
- 11) Cambio de terminales para acople de mascarar de oxígeno y calibración de ellas.
- 12) Corrección de escapes en los filtros de los tanques de volumen.
- 13) Conexión con polo a tierra de la cámara hiperbárica.
- 14) Adquisición e instalación de luz canti de la antecámara.
- 15) Ubicación de la consola de control luces/comunicación en altura apropiada.
- 16) Construcción de muro divisorio y puertas para cuartos de gases y curaciones.
- 17) Interconexión de oxígeno hiperbárico y aire de emergencia a la cámara.
- 18) Reparación o cambio del ventilador neumático para retención del CO2.
- 19) Toma de muestra y análisis de la calidad del aire suministrado a la cámara.
- 20) Extensión de tubería en pvc para disposición de líquidos evacuados de la cámara.
- 21) Adquisición e instalación de válvula de no retorno en sistema de presurización.
- 22) Capacitación certificada del personal que a futuro integrará la División de Medicina Hiperbárica.



* Nota: Se sugiere enviar a calibración los profundímetros en fecha cercana a la visita de certificación de la cámara, a fin de que el inspector los encuentre vigentes.

V.-**CONCLUSIONES:** Una vez culminada la visita de valoración de la instalación hiperbárica me permito concluir.

1.-El cumplimiento de los ítems anteriormente relacionados facilitará notablemente el proceso de certificación de la cámara hiperbárica, constituyéndola en un equipo para ocupación humana altamente confiable

2.-La adecuada capacitación y certificación del personal que tendrá bajo su responsabilidad la operación y mantenimiento de este importante medio de servicio a la comunidad, es motivo de especial atención por cuanto será depositario de bienes tan preciados como la salud y la vida misma de los potenciales usuarios.

3.-Vale la pena destacar la atmósfera de proactividad, compromiso e interés que se respira en el Hospital Departamental AMOR DE PATRIA con relación al tema, gracias a la gestión del Doctor Manuel Hernández y al concurso del personal de mantenimiento, sin dejar de mencionar el apoyo de Aerorepública y la Armada Nacional, para llevar a feliz término el presente proyecto.

VI.-**RECOMENDACIONES:** Me permito recomendar a las personas o entidades a quienes corresponda, continuar de manera incansable la gestión para obtener los recursos que garanticen la reactivación de la cámara hiperbárica en un 100%, inversión que se verá reflejada sin lugar a dudas en el incremento de visitantes al Archipiélago, los cuales podrán llevar a cabo sus actividades subacuáticas dentro de un amplio marco de seguridad y confianza, al igual que en el notable mejoramiento de los índices de salud en la población beneficiaria de los servicios de la Medicina Hiperbárica como terapia adjunta.

Atentamente,


Capitán de Navío **LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ AGUILERA**
COMANDANTE BASE NAVAL ARC "BOLIVAR"

Elaboró : JF (RA) Armando A. Forero C.

Revisó : CF Harry Ernesto Reyna Niño 